

Los auditores se defienden: Nuestra profesión es una de las más reguladas

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas y la Corporación de Auditores del Consejo General de Economistas de España han salido este lunes en defensa de la profesión, después de haber sido objeto, según denuncian, de "descalificaciones" y de "filtraciones carentes de rigor", y han asegurado que se trata de una de las actividades que están "más reguladas y controladas".

Europa Press

Lunes, 28 de Julio de 2014 - 11:30 h.

En un comunicado, ambos organismo aseguran que la profesión está regulada por la aplicación obligatoria de las normas internacionales de auditoría, los controles de calidad periódicos (cada tres o seis años), la implantación exigida de sistemas de control de calidad interno o el reporte anual de actividades a los reguladores, entre otros.

Además, indican que la auditoría está sometida a numerosos controles preventivos adicionales por parte del órgano regulador, en una doble vertiente: control técnico o investigación, que puede solicitarse a instancia de una denuncia, y control de calidad o inspección. De ambos, en caso de incumplimiento, puede derivarse importantes sanciones económicas o incluso, la inhabilitación del auditor.

Los auditores apuntan que en España hay más de 1.200 auditores y 1.300 firmas de auditoría, que dan empleo total a más de 30.000 personas, y añaden la importancia para el conjunto de la economía española de que sus trabajos sean "rigurosos" y sean "comprendidos y respetados".

"Ningún sector, profesión o actividad debe ser objeto de descalificaciones consecuencia de las dudas que generan actuaciones aisladas, sobre todo si no han sido objeto del pertinente análisis del supervisor o de un procedimiento judicial, o de filtraciones carentes de rigor", denuncian los auditores.

ALTO NIVEL TÉCNICO

Además, afirman que numerosos estudios muestran la buena percepción que tienen las empresas españolas sobre la utilidad de la auditoría --en 2011 los trabajos de auditoría de carácter voluntario representaron el 27% del total de las auditorías realizadas--, y agregan que tanto el acceso a la profesión, para lo que es necesario acreditar 3 años de experiencia, como la formación continuada avalan el nivel técnico de los profesionales de la auditoría.

Por último, los auditores apelan a la necesidad de que se investigue "de manera rigurosa y con la máxima rapidez posible" cualquier indicio de actuación irregular por parte de un auditor y muestran la "total predisposición" de las corporaciones de auditores para

trabajar en las medidas que puedan ayudar a evitar que estas situaciones puedan producirse.

"En momentos como el actual, la actividad que desempeñamos los auditores está siendo fundamental para sentar las bases con las que restablecer la confianza en la información que utilizan los mercados y los usuarios en general. Además, no hay que olvidar la labor de profilaxis que desempeñan los auditores, que se configura como un valor estratégico para el entramado económico", concluye el comunicado.